

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
(UPN)

ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA FINANCIERA – PRESUPUESTARIA

AL EJERCICIO 2020

CONTENIDO

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

III. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

Informe del Auditor Independiente

Opinión modificada con salvedad - Incumplimiento con Marco Contable

A la Secretaría de la Función Pública

**A la Comisión Interna de Administración de la
Universidad Pedagógica Nacional**

Opinión con salvedades (adversa)

Hemos auditado los estados financieros de **la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**, que comprenden los estados de situación financiera, analíticos del activo, analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos de la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Universidad por dicha Secretaría.



Fundamento de la opinión con salvedades (adversa)

1. Al 31 de diciembre de 2020 en la cuenta de bancos se tienen diferencias por \$1,296,042, entre los registros contables y las conciliaciones bancarias, las cuales la administración de la Universidad, se encuentra en proceso de depurar.
2. En el rubro de Efectivo y Equivalentes **Fideicomiso** al 31 de diciembre de 2020 se presentan diferencias entre los registros contables y las conciliaciones bancarias por \$1,892,696, el cual la Universidad, se encuentra en proceso de depuración, el saldo principal corresponde a la cuenta bancaria HSBC Fondo con número de Cuenta 406212326.
3. A la fecha de emisión de los estados financieros, el departamento de almacenes e inventarios adscritos a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios como responsable del control y manejo del activo fijo no cuenta con un inventario físico de bienes muebles al 100% como lo establece el Acuerdo 1 aprobado por CONAC y el artículo 27 de la LGCG, ya que la UPN continúa con los trabajos de conciliación de las cifras contables con el departamento de almacenes e inventarios, cuya diferencia asciende a \$31,961,843 que representa el 18% del total de activos no circulante, desconocemos la existencia real y si podría generar ajustes contables en los valores de adquisición, en el patrimonio y en los resultados (actividades) del ejercicio.
4. En las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020, se tienen de \$28,347,412, de saldos en proceso de depuración que provienen de ejercicio anteriores, se integran en las cuentas por pagar \$1,161,148 y toda las otras cuentas por pagar \$27,186,264.
5. A la fecha de emisión de los Estados financieros adjuntos, la UPN genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto: A) La integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y B) La generación en tiempo real de estados financieros. Debido a que carece principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en los artículos 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización y distribución de este informe

1. Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las “Notas de Gestión Administrativa” a los estados financieros adjuntos, en éstas se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad y con el único propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por ende, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad distinta a la ya citada. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Interna de Administración de la Universidad, por lo cual no debe ser distribuido a, ni utilizado por, otra parte distintas a aquella a la que está dirigido. Nuestra opinión con salvedades no se modifica por esta cuestión.
2. Al 31 de diciembre de 2020 la Universidad muestra un pasivo circulante por \$69,866,746 integrado de la siguiente manera: Cuentas por pagar \$2,025,890, Otras cuentas por pagar por \$27,186,264 y Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo por \$40,654,592. La Universidad solo presentó ante la SHCP el informe sobre pasivo circulante de \$1,752,762, no informando del saldo por \$68,113,984 de conformidad con los Art. 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Art. 122 y 123 de su Reglamento, los cuales deberán de ser cubiertas con cargos al presupuesto del siguiente ejercicio fiscal de conformidad con los Art. 52 y 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 122 y 123 de su Reglamento.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de La Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a La Entidad por dicha Secretaría; que se describen en la Nota 5 de las “Notas de Gestión Administrativa” a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad, para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de La Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de La Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de La Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pudieran originar dudas significativas sobre la capacidad de La Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de La Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Vincourt y Compañía, S. C.



C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio responsable de la Auditoría

Naranja N° 32.
Col. Florida C.P. 01030
Municipio: Álvaro Obregón
Ciudad de México

Ciudad de México 20 de abril de 2021

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ACTIVIDADES

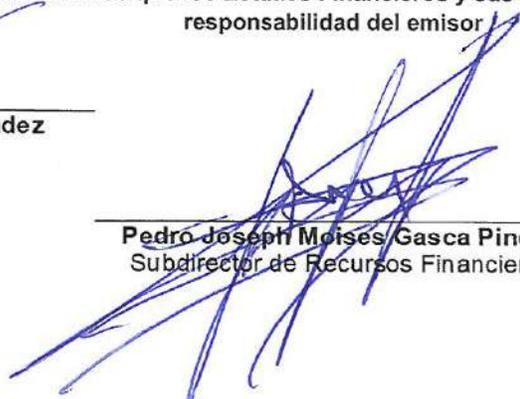
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Importes en Pesos)

	<u>DICIEMBRE 2020</u>	<u>DICIEMBRE 2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS ^{a-II-1}		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 918,857,741	\$ 897,307,001
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos		
Libros	-	-
Servicio de Comedor	-	-
Cuotas de Inscripción	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>918,857,741</u>	<u>897,307,001</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS ^{a-II-2}		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 790,729,915	\$ 803,429,351
Materiales y Suministros	5,663,334	15,703,366
Servicios Generales	73,450,550	125,595,300
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Apoyos Sociales (Becas)	6,139,566	5,877,624
Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>875,983,365</u>	<u>950,605,641</u>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	<u>\$ 42,874,376</u>	<u>\$ (53,298,640)</u>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Rosa María Torres Hernández
Rectora


Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
Subdirector de Recursos Financieros


Karla Ramírez Cruz
Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Importes en Pesos)

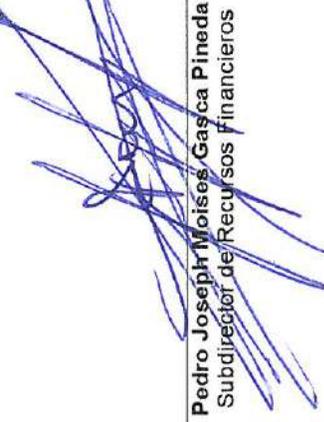
ACTIVO	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	P A S I V O	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes UPN ^{a-I-A-1}	\$ 13,787,001	11,633,298	Cuentas por Pagar a Corto Plazo ^{a-I-P-1}	\$ 2,025,890	2,709,563
Efectivo y Equivalentes Fideicomiso ^{c-6}	67,873,234	44,197,318	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo ^{a-I-P-2}	27,186,264	29,443,637
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ^{a-I-A-2}	475,900	8,600,241	Retenciones y Contribuciones UPN ^{a-I-P-3}	40,654,592	85,386,664
Inventarios ^{a-I-A-3}	8,384,421	7,212,525	Retenciones y Contribuciones Fideicomiso ^{c-6}	45,889	22,000
Proyectos por Concluir Fideicomiso ^{c-6}	-	-	Total de Pasivo	69,912,635	117,561,864
Total de Activos Circulantes	90,520,556	71,643,382			
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Bienes Muebles ^{a-I-A-4}	\$ 169,144,321	\$ 168,299,496	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido ^{a-II-I-1}	\$ 169,475,248	168,630,423
Total de Activo No Circulante	169,144,321	168,299,496	Aportaciones	42,874,376	(53,298,640)
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado ^{a-II-I-2}	-	46,849,131
			Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(90,424,727)	(83,975,218)
			Rectificación de Resultado de Ejercicios Ant.	121,924,897	78,205,696
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Total Hacienda Pública /Patrimonio	67,827,345	44,175,318
Total de Activo	\$ 259,664,877	\$ 239,942,878	Patrimonio Contribuido Fideicomiso ^{c-6}	\$ 259,664,877	\$ 239,942,878
Demandas en Proceso	\$ 46,313,112		Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		
Resolución de demandas en proceso	46,313,112		Presupuesto Autorizado Modificado Anual \$	918,817,256	
Juicios penales en proceso	\$ 1,792,552		Presupuesto devengado por pagar	-	
Resolución de Juicios penales	1,792,552		Presupuesto Ejercido	918,817,256	
			Inmueble en Uso	\$ 145,239,236	
			Uso de Inmueble	145,239,236	

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Rosa María Torres Hernández
Rectora


Karla Ramirez Cruz
Secretaria Administrativa


Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
Subdirector de Recursos Financieros



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Importes en Pesos)

	2020		2019	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
A C T I V O				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ 2,153,703	\$ 7,602,239	\$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,124,341	-	-	7,512,224
Inventarios	-	1,171,896	6,789,350	-
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Bienes Inmuebles e Infraestructura	-	-	-	-
Bienes Muebles	-	844,825	-	4,211,397
P A S I V O				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	683,673	-	10,776,077
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	2,257,373	-	32,141,072
Retenciones y Contribuciones	-	44,732,072	42,454,490	-
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido				
Aportaciones	-	-	-	-
Decremento al Patrimonio	-	-	-	-
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado				
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	42,874,376	-	-	53,298,640
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	46,849,131	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	844,825	-	4,244,200	-
Sumas Iguales	\$ 51,843,542	\$ 51,843,542	\$ 107,939,410	\$ 107,939,410

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Rosa María Torres Hernández
 Rectora


 Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
 Subdirector de Recursos Financieros


 Karla Ramírez Cruz
 Secretaria Administrativa

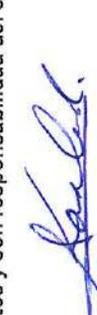
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Importes en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Decremento a la Hacienda Pública/Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2018	\$ 310,387,688	(145,964,224)	(26,138,932)	(57,873,527)	80,411,005
Traspaso del resultado del ejercicio de 2018	-	-	(57,873,527)	57,873,527	-
Adquisiciones de activo fijo 2018	-	-	-	-	-
Enajenación de activo fijo UPN	-	-	-	-	-
Reserva de activo fijo	-	-	-	-	-
Adquisiciones de activo fijo a través del fideicomiso ^{a-l-4}	-	-	-	-	-
Bajas de activo fijo fideicomiso	4,206,959	-	37,241	-	4,244,200
Actualización al patrimonio	-	-	46,849,131	-	46,849,131
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	(53,298,640)	(53,298,640)
Resultado del ejercicio de 2019	\$ 314,594,647	(145,964,224)	(37,126,087)	(53,298,640)	78,205,696
Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2019			(53,298,640)	53,298,640	-
Traspaso del resultado del ejercicio de 2019	-	-	-	-	-
Adquisiciones de activo fijo 2020	-	-	-	-	-
Enajenación de activo fijo UPN	-	-	-	-	-
Reserva de activo fijo	844,825	-	-	-	844,825
Adquisiciones de activo fijo a través del fideicomiso ^{a-l-4}	-	-	-	-	-
Bajas de activo fijo fideicomiso	-	-	-	-	-
Actualización al patrimonio	-	-	-	42,874,376	42,874,376
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio de 2020	\$ 315,439,472	(145,964,224)	(90,424,727)	42,874,376	121,924,897
Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2020					

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Rosa María Torres Hernández
 Rectora


Karla Ramírez Cruz
 Secretaria Administrativa


Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
 Subdirector de Recursos Financieros

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del		Abonos del		Saldo Final	Variación del Periodo
		Periodo	Periodo	Periodo	Periodo		
ACTIVO	\$ 195,745,560	\$ 173,639,844	\$ 177,593,761	\$ 191,791,643	\$ (3,953,917)		
ACTIVO CIRCULANTE	27,446,064	172,795,019	177,593,761	22,647,322	(4,798,742)		
Efectivo y Equivalentes	11,633,298	167,898,347	165,744,644	13,787,001	2,153,703		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,621,510	22,356	8,146,697	497,169	(8,124,341)		
Inventarios	7,212,525	4,874,316	3,702,420	8,384,421	1,171,896		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(21,269)	-	-	(21,269)	-		
ACTIVO NO CIRCULANTE	168,299,496	844,825	844,825	169,144,321	844,825		
Bienes Muebles	168,299,496	844,825	844,825	169,144,321	844,825		
Mobiliario y Equipo de Administración	131,505,881	844,825	844,825	132,350,706	844,825		
Mobiliario y Equipo Educativo o Recreativo	22,315,365	-	-	22,315,365	-		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	367,934	-	-	367,934	-		
Equipo de Transporte	2,934,291	-	-	2,934,291	-		
Bienes Artísticos y Culturales	973,319	-	-	973,319	-		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,202,706	-	-	10,202,706	-		

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Rosa María Torres Hernández
Rectora


Karla Ramírez Cruz
Secretaria Administrativa


Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
Subdirector de Recursos Financieros



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Importes en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial		Cargos del Periodo		Abonos del Periodo		Saldo Final		Variación del Periodo
	\$		\$		\$		\$		
OTROS PASIVOS	\$	117,539,864	\$	865,312,814	\$	817,639,696	\$	69,866,746	(47,673,118)
PASIVO CIRCULANTE		117,539,864		865,312,814		817,639,696		69,866,746	(47,673,118)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,709,563		5,626,723		4,943,050		2,025,890	(683,673)
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		29,443,637		541,389,470		539,132,097		27,186,264	(2,257,373)
Retenciones y Contribuciones		85,386,664		318,296,621		273,564,549		40,654,592	(44,732,072)
Total Deuda y Otros Pasivos	\$	117,539,864	\$	865,312,814	\$	817,639,696	\$	69,866,746	(47,673,118)

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Rosa María Torres Hernández
 Rectora


 Karla Ramírez Cruz
 Secretaria Administrativa

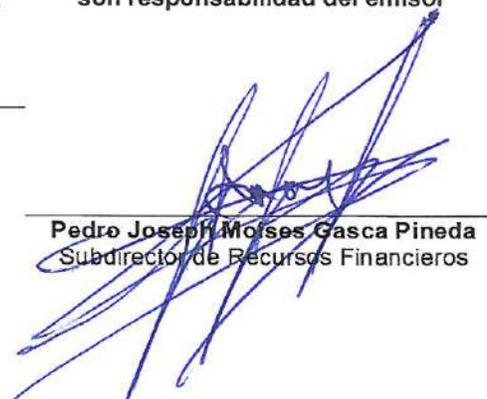

 Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
 Subdirector de Recursos Financieros

CONCEPTO	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	\$ 918,857,741	\$ 897,307,001
Otros Ingresos		
Aplicación		
Servicios Personales	790,729,915	803,429,351
Materiales y Suministros	5,663,334	15,703,366
Servicios Generales	73,450,550	125,595,300
Ayudas sociales (Becas)	6,139,566	5,877,624
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	42,874,376	(53,298,640)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	-	-
Aplicación:		
Bienes Muebles	844,825	4,211,397
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(844,825)	(4,211,397)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Incremento de Otros Pasivos	-	-
Disminución de Activos Financieros	8,124,341	6,789,350
Capitalización de Deuda	844,825	51,093,331
Aplicación		
Capitalización de Deuda	-	-
Aumento de Activos Financieros	1,171,896	7,512,224
Disminución de Otros Pasivos	47,673,118	462,659
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(39,875,848)	49,907,798
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 2,153,703	\$ (7,602,239)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio ^{a-IV-1}	11,633,298	19,235,537
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio ^{a-IV-1}	13,787,001	11,633,298

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Rosa María Torres Hernández
 Rectora


 Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
 Subdirector de Recursos Financieros


 Karla Ramírez Cruz
 Secretaria Administrativa

III. INFORME SOBRE PASIVOS CONTIGENTES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Informe sobre Pasivos Contingentes

al 31 de diciembre 2020

(Importes en Pesos)

Materia Laboral

- a) Se tienen 63 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de los cuales en 32 se demanda la reinstalación y 9 son sin pasivo contingente, en virtud de que se trata de juicios de trabajadores foráneos y de aquellos en los que se demanda la terminación de los efectos del nombramiento del trabajador.
- b) Se tiene un pasivo contingente estimado de \$46,313,111.82.
- c) Se acudieron a 25 audiencias ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- d) Se acudieron 35 veces ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a presentar promociones, comparecer en diligencias, notificarse y revisar expedientes en el periodo citado.

Cuadro resumen de los pasivos

A. Litigios en trámite	A1. Monto aproximado global	B. Laudos firmes Desfavorables	B1. Monto a pagar por laudos	C. Laudos firmes favorables
63	\$46,313,111.82	Ninguno	0	0

Cuadro con el detalle del estado que guardan los pasivos laborales

Apartado del artículo 123 Constitucional	"B"
Número de demandas por reinstalación	32
Número de demandas por indemnización	No aplica
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$46,313,111.82
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	No aplica
Forma en que la Institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	No aplica
Forma en que la Institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (para las que aplique)	Otorgar la plaza y liquida las prestaciones económicas ante el TFCA.
Enunciar las tres principales causas que motivan las demandas laborales en contra de la institución	-Reinstalación -Pago de prestaciones extralegales -Designación de beneficiarios

Existe una denuncia y/o querrela por el delito de fraude del 30 de octubre de 2019, con folio 009049, interpuesta por la UPN contra el Centro de Investigación Innovación de Tecnologías de Información y Comunicación INFOTEC por el "Servicio en materia de Información Financiera de Actualización Contable y Presupuestal, así como de Armonización Contable para la operación y desempeño de la función educativa", la cual a la fecha no representa ninguna obligación presente, sin embargo por su resolución puede presentar una obligación o beneficio a futuro no cuantificable.


Rosa María Torres Hernández
Rectora


Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
Subdirector de Recursos Financieros


Karla Ramírez Cruz
Secretaria Administrativa

IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas a los Estados Financieros
al 31 de Diciembre 2020
(Importes en Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Universidad Pedagógica Nacional (UPN) emite las notas a los estados financieros teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Con folio de adecuación 2020-11-A00-582 de fecha 12 de febrero de 2020, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, asignó el fondo rotatorio en la partida 21701 Materiales y Suministros para Planteles Educativos a la partida 39910 Apertura del Fondo Rotatorio por un monto de \$621,611 (Seiscientos veintiún mil seiscientos once pesos 25/100 M.N.) para estar en condiciones de cubrir gastos urgentes de operación que se requieran para el desarrollo de programas sustantivos y la adquisición de bienes de consumo que por su naturaleza sean para la operación de los programas presupuestarios de esta Casa de Estudios. Monto igual al asignado en el ejercicio 2019.

Derivado de lo anterior, se asignaron ocho fondos a las Subdirecciones de Recursos Financieros y Recursos Materiales y a las Unidades ubicadas en la Ciudad de México: Norte, Oriente, Poniente, Centro, Azcapotzalco y Sur, por un monto total de \$105,000 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N), los cuales se reembolsan periódicamente para cubrir las necesidades de cada Unidad y área; así mismo, cada uno de los servidores públicos garantes del manejo de estos fondos firmaron cartas responsivas. Al 31 de diciembre de 2020, los ocho fondos rotatorios fueron cancelados y el recurso fue transferido a la Tesorería de la Federación.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de las cuentas bancarias, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Santander, S.A.	\$ 13,608,477	\$ 9,375,200
BBVA Bancomer	178,524	2,258,098
HSBC México, S.A.	0	0
Total	\$ 13,787,001	\$ 11,633,298

Al cierre del ejercicio 2020, resalta el saldo de la cuenta bancaria Santander, S.A., por \$13,608,477, el cual se integra por sueldos y aguinaldos no cobrados, pensiones alimenticias por entregar, aguinaldos y sueldos por pagar, los cuales se pagarán en el primer trimestre de 2021.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020, dentro de la cuenta de Derechos a Recibir, Efectivo o Equivalentes existe el rubro de Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo, el cual presenta un saldo de \$295,539, incluyendo la reserva por \$21,271. En el ejercicio 2019 ese rubro presentó un saldo de \$754,170 incluyendo una reserva de \$21,271; la disminución del saldo de un ejercicio a otro, se originó por los controles y políticas establecidas por la Secretaría Administrativa en el otorgamiento de recursos por estos conceptos, a la colaboración de la Secretaría Académica al no autorizar solicitudes de recursos a los servidores públicos que tengan comprobaciones pendientes de entregar; así como a la intervención dentro de sus facultades de la Dirección de Servicios Jurídicos, originando en el ejercicio 2020, una reducción del saldo del 61%, en relación al ejercicio anterior.

Es conveniente mencionar, que se continúa con las actividades de recuperación y comprobación a través del envío de oficios, correos electrónicos y llamadas telefónicas, para invitar a los deudores a presentar oportunamente sus comprobaciones ante la Subdirección de Recursos Financieros.

Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo

A partir en el ejercicio anterior se generó el registro en este rubro por \$6,071,476, a la cuenta de Ingresos por recibir de TESOFE, recursos que corresponden a los adeudos de ejercicios anteriores correspondientes al ejercicio 2019, completamente saldado en el presente ejercicio. Por otro lado, y a consecuencia de las diferencias por aclarar entre el registro contable y el inventario físico de bienes de consumo se registró a cargo del funcionario público responsable la cantidad de \$1,774,594 en el ejercicio 2019, mismo que procedió en el ejercicio 2020 a realizar las aclaraciones correspondientes de forma oficial quedando un saldo de \$180,361.

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El método de valuación para los bienes muebles, que aplica la UPN es el de "Costo Promedio", dando cumplimiento al Oficio Circular 309.-A 0035/2008, de fecha cuatro de febrero de 2008, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Durante el ejercicio 2020, el almacén manejo 1,104 artículos aproximadamente, los cuales normalmente tienen una rotación constante debido a que son artículos de consumo, material eléctrico, electrónico, herramientas menores y refacciones, utilizados para las actividades propias de las áreas y el mantenimiento y conservación del inmueble, sin embargo, por la falta de actividades presenciales prácticamente después del primer trimestre del ejercicio, esa rotación se vio severamente afectada.

El saldo de Inventarios al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Libros Unidad Ajusco	\$ 2,161,810	\$ 2,176,752
Insumos papelería, materiales y suministros	6,222,611	5,035,773
Total	\$ 8,384,421	\$ 7,212,525

4. Inversiones Financieras

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con inversiones financieras.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Bienes Artísticos y Culturales	\$ 973,319	\$ 973,319
Mobiliario y Equipo de Oficina	132,350,707	131,505,882
Mobiliario y Equipo Educacional	22,315,365	22,315,365
Equipo Instrumental y Médico	367,934	367,934
Vehículos y Equipo de Transporte	2,934,290	2,934,290
Maquinaria y Otros Equipos	10,202,706	10,202,706
Total	\$ 169,144,321	\$ 168,299,496

Al 31 de diciembre de 2020, la UPN registro un total de 29,623 bienes muebles por un monto de \$169,144,321; al 31 de diciembre de 2019, se registraron 29,529 bienes muebles con un valor de \$168,299,496.

Es importante mencionar que el ejercicio 2004, se llevó a cabo el avalúo del activo fijo por un Despacho Externo independiente, habiéndose realizado los registros contables con el visto bueno de los Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio mencionado.

Durante el período de enero-julio 2018, se llevó a cabo el inventario físico programado para dar cumplimiento a la normatividad establecida y dar atención a la observación determinada por el Despacho Externo; trabajos que se concluyeron el 31 de julio del mismo año; el área de activo fijo realizó la conciliación de bienes muebles instrumentales inventariados, con el sistema establecido en esa área (SIAFI).

Derivado de lo anterior, la Subdirección de Recursos Materiales en coordinación con la Dirección de Servicios Jurídicos, realizaron las acciones legales de los bienes no localizados, informando al Órgano Interno de Control de dichas acciones. Durante el ejercicio 2020, no se enajenaron bienes instrumentales.

Adicionalmente, en relación al bien inmueble que actualmente utiliza esta Casa de Estudios y derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, relativa a la situación de éste bien y como respaldo la documentación proporcionada al respecto, se realizó el registro contable en septiembre de 2016, mediante el cual se dio de baja el importe de \$145,239,236 de la cuenta de Patrimonio y de Bienes Inmuebles e Infraestructura, realizándose el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero.

La UPN no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Durante el periodo de enero-diciembre 2020, la UPN incremento su Patrimonio en un monto de \$844,826, por bienes adquiridos a través del Fideicomiso, en cumplimiento con las Reglas de Operación y a los Programas que en él se administran, en los cuales se estipula que los bienes adquiridos a través del Fideicomiso formarán parte del Patrimonio de la UPN.

6. Estimaciones y Deterioros

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con estimaciones por deterioros.

7. Otros Activos

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con registro de otros activos.

Pasivo

A continuación, se presenta la relación de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar:

8. Cuentas por Pagar a Corto plazo:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Alimentos Saturno	\$ 0	\$ 29,658
Alimentos La Concordia	0	28,890
Cortes Montalvo	0	92,400
Distribuidora DADE, S.A.	0	65,470
Distribuidora de Pinturas	0	5,873
Comercializadora y Distribuidora los Pinos	2,338	0
Electropura S de R.L.	44,242	294,228
Natura Alimentos S.A.	(37,706)	(37,706)
Procesadora y Distribuidora Chaneques	581,835	254,277
Kobeh Moctezuma	(25,100)	(25,100)
Logística Alimentaria Maxfram	137,467	748,792
Sánchez Mejorada Emmanuel	1,361,399	0
Sistema de Computo	0	34,637
Torres Hernández	(38,585)	(42,624)
Sociedad Cooperativa Pascual	0	26,624
Servicios Adicionales	0	1,234,144
Total	\$ 2,025,890	\$ 2,709,563

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra por los compromisos derivados de la adquisición de materiales y productos, realizadas durante el último trimestre del ejercicio 2020. Los saldos de naturaleza contraria se encuentran en proceso de recuperación y/o depuración.

9. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y diciembre 2019, se integra como sigue:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Seguro de Retiro	\$ 217,905	\$ 96,975
Seguro de Vida Adicional	404,579	226,990
Seguro Institucional	5,784,924	1,109,852
Aportación Voluntaria o Potenciación	(4,303,643)	152,381
Seguro Médico Académicos	(1,925,496)	276,974
Seguro de Daños F.O.V.I.S.S.S.T.E.	(735)	1,959
Cuotas p/ Seguro de Separación	(3,969)	45,575
Multiseguro	(1,664)	60,142
Seguro Colectivo de Retiro	(125,146)	95,113

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
S. N. T. E.	29,672	29,871
Pensión Alimenticia	1,381,002	721,661
Sueldos no cobrados	874,172	952,682
Impulsora PROMOBLEN, S.A.	2,837	62,518
Becas Santander UNIVERSIA	1,207,716	1,206,531
Fideicomiso	1,022,381	523
Banco SANTANDER, S.A. Becas	11,108,822	10,346,428
Becas de Movilidad SANTANDER	100,000	100,000
Fondo Rotatorio	(300,000)	(300,000)
Recuperaciones	(206,601)	2,032
ADEFAS 2019	0	5,539,213
Proyecto INEE	5,080,305	5,080,305
Proyecto CARICOM	(22,510)	(22,510)
Recuperaciones	64,951	69,641
Otros Ingresos	17,863	17,863
Depósitos	6,808,130	3,570,918
Varios	(29,231)	0
Total	\$27,186,264	\$29,443,637

Los saldos de naturaleza contraria se encuentran en proceso de recuperación y/o depuración.

10. Retenciones y Contribuciones por Pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se integra como sigue:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Aportaciones Institucionales		
Tesorería de la Ciudad de México	\$ 370,462	\$ 5,758,966
3% sobre Nominas	48,098	4,352,635
Seguro Salud	233,172	1,039,571
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	19,708	88,046
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	16,097	70,787
I.S.S.S.T.E Seguro Riesgos de Trabajo	24,278	105,918
Pensionados	29,109	102,009
FOVISSTE	2,444,673	7,837,437
Fondo de vivienda	1,192,012	3,433,915
SAR Aportaciones	216,187	1,375,062
Créditos FOVISSTE	5,099	562,924
Ahorro Solidario	272,723	266,907
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	758,652	2,198,629
I.S.R. de Seguro de separación individualizado	0	0
Retenciones al Personal	37,839,457	71,790,261
I.S.S.S.T.E Seguro de Salud	-201,000	442,252
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	386,284	92,944
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	22,308	74,332
Préstamos a Corto Plazo	511,325	746,496

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Cuotas Seguro de Separación	23,361	72,905
Seguro de Salud Pensionados	60,924	100,568
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	6,338,036	9,174,889
Diferencias ISSSTE	121,854	121,854
Ahorro Solidario	32,244	98,328
Impuesto sobre la Renta por Salarios	2,070,059	32,814,514
10% ISR /Honorarios	43,800	59,738
Pasivos Ejercicios Anteriores (Crédito Fiscal)	26,883,515	26,883,515
10% IVA /Arrendamiento	-115,146	4,021
Subsidio al empleo	67,953	(7,331)
I.V.A. S/Honorarios	-3,576	63,720
5% al Millar	1,428	1,428
10% sobre la Renta	-109,069	3,770
Retención IVA personas físicas	-138	0
Seguro de Vida Individual	1,685,225	1,022,208
Fondo para el Erario Federal	20,070	20,110
Total	\$40,654,592	\$85,386,664

Destaca el rubro de Pasivos de Ejercicios Anteriores debido al registro que se realizó en el ejercicio 2019 con relación Crédito Fiscal R-366/2018, por la cantidad de \$ 26,478,194, el cual obedece a Actualizaciones y Recargos por retenciones de impuestos enteradas fuera de tiempo en los ejercicios 2016 y 2017. Este registro fue derivado de la revisión que se hizo en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) sobre la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Universidad Pedagógica Nacional, en razón de la auditoría externa del presente ejercicio, de igual forma se ubicó documentación que acredita parcialmente pagos al respecto, sin embargo, no se manifiestan en el registro contable, toda vez que no han sido aplicados por el SAT al crédito fiscal, en ese contexto se informa que existe evidencia de que durante el último trimestre del ejercicio 2016, la Universidad fue motivo de una auditoría por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT) al rubro de Impuesto sobre la Renta por Salarios, determinando impuestos no enterados por este concepto, los cuales fueron cubiertos en parcialidades acordadas con el área de Auditoría responsable de la revisión; quedando actualizaciones y recargos por liquidar por el monto de \$26,478,194, de los cuales esta Casa de Estudios en diciembre de 2017 realizó pago por \$9,053,407, quedando por enterar el monto de \$17,425,087. Asimismo, el área de Recaudación del SAT, sugirió esperar la publicación en diciembre del Decreto de Condonación de Recargos emitido por el Ejecutivo Federal y de esta manera el adeudo quedaría saldado, documento que no fue publicado, por lo que, al obtener en el sistema del SAT el Formato de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, se reporta un crédito fiscal por \$26,478,194, sin haber considerado el pago realizado por la Universidad mencionado.

II). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

11. Ingresos de Gestión

El rubro de Ingresos se integra de la siguiente forma:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 918,857,741	\$ 897,307,001
Total	\$ 918,857,741	\$ 897,307,001

Durante el ejercicio 2020, se solicitaron las dictaminaciones correspondientes para recuperar los ingresos excedentes/autogenerados enterados a la Tesorería de la Federación, recibidos por la Universidad, de los cuales fueron aprobadas las adecuaciones presupuestarias 2020-11-A00-4888, 2020-11-A00-4889 y 2020-11-A00-5137, por un total de \$ 2,219,568.28, mismas que se encuentran integrados en los ingresos totales.

12. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con registros al respecto.

13. Otros Ingresos y Beneficios

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con registros al respecto en los ejercicios 2020 y 2019.

14. Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2020, se registraron Gastos Totales por un monto de \$ 875,983,365, de los cuales para Funcionamiento fueron \$ 869,843,799 y un monto de \$ 6,139,566 para transferencias, subsidios y otras ayudas.

Como resultado del ejercicio 2020 se determinó un Ahorro de \$42,874,376; un cambio importante en comparación del Desahorro determinado el 31 de diciembre de 2019 el cual fue de \$53,298,640.

En el Estado de Actividades, se observa el monto de \$6,139,566 para transferencias, subsidios y otras ayudas, cifra superior con relación al gasto del ejercicio anterior por \$5,877,624, ejercicio de recursos en Becas para la manutención de conformidad con la metodología actual implementada por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Dentro de los Gastos de Funcionamiento, destacan los siguientes montos:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Servicios Personales	\$ 790,729,915	\$ 803,429,351
Remuneraciones al Personal de Carácter P	314,667,468	306,158,466
Remuneraciones al Personal de Carácter T	1,911,495	1,885,959
Remuneraciones Adicionales y Especiales	215,148,044	209,489,470
Seguridad Social	64,417,854	64,329,185
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	169,888,364	176,360,239
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	24,680,752	45,182,990
Otros Servicios Generales	15,938	23,042
Materiales y Suministros	5,663,334	15,703,366
Materiales de Administración, Emisión de	3,341,012	7,170,184
Alimentos y Utensilios	2,188,764	7,120,899
Materias Primas y Materiales de Producción	0	17,000
Materiales y Artículos de Construcción	49,482	633,637
Productos Químicos, Farmacéuticos	12,979	1,207

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	47,898	445,657
Vestuario, Blancos, prendas de protección	12,493	23,803
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	10,706	290,979
Servicios Generales	73,450,550	125,595,300
Servicios Básicos	16,512,655	17,548,975
Servicios de Arrendamiento	13,251,171	28,892,309
Servicios Profesionales, Científicos y Tec.	7,028,450	7,589,575
Servicios Financieros, Bancarios y Comer.	716,831	1,144,331
Servicios de Instalación, Reparación, Mtto.	13,243,348	19,060,098
Servicios de Comunicación Social y Public.	4,500	0
Servicios de Traslado y Viáticos	380,601	801,322
Otros Servicios Generales	22,312,994	50,558,690
Transferencias y Subsidios	6,139,566	5,877,624
Ayudas Sociales a Personas	6,139,566	5,877,624
Becas	0	0
Total	\$ 875,983,365	\$ 950,605,641

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El rubro de Patrimonio al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Patrimonio	\$169,475,248	\$168,630,423

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Decremento a la Hacienda Pública/Patrimonio	Total Aportaciones
Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2018	310,387,688	(145,964,224)	164,423,464
Actualización al patrimonio	4,206,959		
Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2019	314,594,647	(145,964,224)	168,630,423
Adquisiciones de activo fijo a través del fideicomiso	844,825		
Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2020	315,439,472	(145,964,224)	169,475,248

Los recursos que modifican al Patrimonio generado son:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	42,874,376	(53,298,640)
Rectificación de Resultado de Ejercicios Ant.	0	46,849,131
Resultados de Ejercicios Anteriores	(90,424,727)	(83,975,218)
Total	(47,550,351)	(90,424,728)

Durante el cierre del ejercicio 2019 se realizaron registros contables para restablecer el orden de los pasivos, saldos y salidas de almacén del ejercicio 2018 que se encontraban en el 2019, rectificando el resultado aplicándolo a la cuenta correspondiente de ejercicios anteriores con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado del ejercicio

En el año 2020 se presenta un **resultado del ejercicio** como **ahorro** por **\$42,874,376**, este resultado es el reflejo de las operaciones presupuestarias por el pago del pasivo circulante del ejercicio 2019 con presupuesto del ejercicio 2020, el cual, al ser registrado en el resultado del ejercicio anterior, contablemente en este ejercicio no puede ser nuevamente incluido, por lo que da un implícito resultado en la hacienda pública al conjugarse con el resultado de los ejercicios anteriores, resultado contable no presupuestal, el cual se origina por el déficit presupuestario en servicios personales que cíclicamente representa una presión de gasto que debe ser atendida año con año.

IV). NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

15. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que se presentan en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, es como sigue:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	11,633,298	19,235,537
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	13,787,001	11,633,298

Derivado de los orígenes y aplicaciones en el Estado del Flujo de Efectivo se determinó un Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo por la cantidad de \$ 2,153,703.

V). CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Como parte integral de los Estados Presupuestarios y los Estados Financieros del Ejercicio 2020 de la Universidad Pedagógica Nacional, acompañan a los mismos diez Conciliaciones Contables-Presupuestales, una general de Ingresos y cuatro correspondientes a cada uno de las capítulos de ingresos al cuarto nivel como los establecen los lineamientos correspondientes por los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, de igual forma se encuentran integradas las Conciliaciones Contables-

Presupuestarias sobre el ejercicio del Gasto al cuarto nivel, una general y cuatro por los Capítulos de Gasto correspondientes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 1 enero al 31 de diciembre de 2020
 (Importes en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		918,817,256
2. Más ingresos contables no presupuestarios		40,485
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	40,485	
Capítulo 1000	40,460	
Capítulo 2000	-	
Capítulo 3000	25	
Capítulo 4000	-	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-	
Capítulo 1000	-	
Capítulo 2000	-	
Capítulo 3000	-	
Capítulo 4000	-	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		918,857,741

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las Conciliaciones Contable-Presupuestales, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondiente del 1 enero al 31 de diciembre de 2020
 (Importes en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		918,817,256
2. Menos egresos presupuestarios no contables		42,833,916
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	42,833,916	
Capítulo 1000	42,833,905	
Capítulo 2000	11	
Capítulo 3000	-	
Capítulo 4000	-	
3. Más gastos contables no presupuestales		25
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	25	
Capítulo 1000	-	
Capítulo 2000	-	
Capítulo 3000	25	
Capítulo 4000	-	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		875,983,365

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las Conciliaciones Contable-Presupuestales, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor

Dentro de las conciliaciones se encuentran los pagos realizados de los pasivos 2019 con presupuesto 2020 por \$42,831,719 en los egresos presupuestales del capítulo 1000.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Contables

1. Valores

La Universidad Pedagógica Nacional no tiene registros en este tipo de cuentas de orden.

2. Emisión de obligaciones

La Universidad Pedagógica Nacional no tiene registros en este tipo de cuentas de orden.

3. Aavales y garantías

La Universidad Pedagógica Nacional no tiene registros en este tipo de cuentas de orden.

4. Juicios

Materia Laboral

a) Se tienen 63 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de los cuales en 32 se demanda la reinstalación y 9 son sin pasivo contingente, en virtud de que se trata de juicios de trabajadores foráneos y de aquellos en los que se demanda la terminación de los efectos del nombramiento del trabajador.

b) Se tiene un pasivo contingente estimado de \$46,313,111.82.

c) Se acudieron a 25 audiencias ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

d) Se acudieron 35 veces ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a presentar promociones, comparecer en diligencias, notificarse y revisar expedientes en el periodo citado.

Cuadro resumen de los pasivos

A. Litigios en trámite	A1. Monto aproximado global	B. Laudos firmes Desfavorables	B1. Monto a pagar por laudos	C. Laudos firmes favorables
63	\$46,313,111.82	Ninguno	0	0

Cuadro con el detalle del estado que guardan los pasivos laborales

Apartado del artículo 123 Constitucional	"B"
Número de demandas por reinstalación	32
Número de demandas por indemnización	No aplica

Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$46,313,111.82
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	No aplica
Forma en que la Institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	No aplica
Forma en que la Institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (para las que aplique)	Otorgar la plaza y liquida las prestaciones económicas ante el TFCA.
Enunciar las tres principales causas que motivan las demandas laborales en contra de la institución	-Reinstalación -Pago de prestaciones extralegales -Designación de beneficiarios

Concepto	Deudor	Acreedor
Resolución de Demandas en proceso	46,313,112	
Demandas en proceso		46,313,112
Suma de Cuentas de Orden	46,313,112	46,313,112

Existe una denuncia y/o querrela por el delito de fraude del 30 de octubre de 2019, con folio 009049, interpuesta por la UPN contra el Centro de Investigación Innovación de Tecnologías de Información y Comunicación INFOTEC por el "Servicio en materia de Información Financiera de Actualización Contable y Presupuestal, así como de Armonización Contable para la operación y desempeño de la función educativa", la cual a la fecha no representa ninguna obligación presente, sin embargo por su resolución puede presentar una obligación o beneficio a futuro.

Concepto	Deudor	Acreedor
Juicios penales en proceso	1,792,552	
Resolución de Juicios penales		1,792,552
Suma de Cuentas de Orden	1,792,552	1,792,552

5. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

La Universidad Pedagógica Nacional no tiene registros en este tipo de cuentas de orden.

6. Bienes concesionados o en comodato

En el ejercicio de 2016 y derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN, se realizó el registro contable dando de baja el importe de \$145,239,236, de las cuentas de Patrimonio y Bienes Inmuebles e Infraestructura, y se realizó el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero al 31 de diciembre de 2020.

Concepto	Deudor	Acreedor
Inmueble en uso	145,239,236	
Uso de Inmuebles		145,239,236
Suma de Cuentas de Orden	145,239,236	145,239,236

Presupuestarias

1. Cuentas de ingresos

Por el periodo de enero al 31 de diciembre de 2020:

Cuentas de Ingresos	Deudor	Acreedor
Presupuesto Ingresos Aprobado		918,817,256
Presupuesto Ingresos devengados por pagar	0	
Presupuesto Ingresos Ejercido	918,817,256	
Suma de Cuentas de Orden	918,817,256	918,817,256

2. Cuentas de egresos

Por el periodo de enero al 31 de diciembre de 2020:

Cuentas de Egresos	Deudor	Acreedor
Presupuesto Egresos Aprobado	918,817,256	
Presupuesto Egresos devengados por pagar		0
Presupuesto Egresos Ejercido		918,817,256
Suma de Cuentas de Orden	918,817,256	918,817,256

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la Universidad Pedagógica Nacional a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante el ejercicio 2020 la economía mundial continuó mostrando un menor ritmo de crecimiento en un contexto de tensiones comerciales persistentes aunque a la baja, de un deterioro del sector industrial internacional y de menores flujos de inversión, así como de una mayor incertidumbre política a nivel global. En línea con este proceso de desaceleración global aunado a factores internos, la actividad económica en México ha mostrado una desaceleración en su ritmo de crecimiento.

Lo anterior principalmente propiciado por la contingencia sanitaria que ha impedido el desarrollo presencial de actividades en una normalidad que no se alcanza a recuperar durante el ejercicio.

Para el cierre de 2020, las metas fiscales fueron mejores que las programadas para el año, lo que ratifica el compromiso de la Administración con finanzas públicas sanas, ante un entorno de incertidumbre sobre la duración de la pandemia del Covid-19 y el cierre parcial de actividades.

Durante 2020, el balance público tradicional (recursos sobrantes o faltantes después de ejercer el gasto neto total) registró déficit de 674.2 miles de millones de pesos (mmp) (2.9% del PIB), que se compara con el déficit previsto en el programa de 547.2 mmp (2.1% del PIB) y con el registrado en 2019 de 393.6 mmp (1.6% del PIB). Al excluir la inversión productiva hasta 2% del PIB para evaluar la meta del balance presupuestario, el saldo fue deficitario en 214.5 mmp, 189.4 mmp mayor al déficit previsto originalmente para 2020 de 22.1 mmp.

Mientras que, el balance primario (diferencia entre ingresos y gastos sin considerar el pago de intereses de la deuda pública) presentó un superávit de 31.7 mmp, implicando recursos disponibles para el pago de servicios de la deuda, siendo menor a lo esperado de 180.7 mmp y 88.6% real inferior al de 2019. Como porcentaje del PIB, el superávit primario fue de 0.1%, menor al del año anterior de 1.1% y al estimado de 0.7%. En 2020 se alcanzó un superávit primario de 1.1% del PIB, mayor al superávit de 0.6% del PIB registrado el año anterior y de 1.0% del PIB estimado en el Paquete Económico 2019. Asimismo, el déficit de los Requerimientos Financieros del Sector Público RFSP ascendió a 2.3% del PIB, resultado menor a lo previsto en el Paquete Económico 2019 de 2.5% del PIB.

Por su parte, los Requerimientos Financieros del Sector Público, que mide las necesidades de financiamiento para lograr los objetivos de políticas públicas y es la medida más amplia del balance del sector público federal, registraron déficit de 897.1 mmp, esto es, 3.9% del PIB, mayor al déficit de 2.6% del PIB programado para 2020, debido principalmente al uso de activos financieros del Gobierno Federal con la finalidad de evitar el endeudamiento.

Durante 2020, los ingresos, los ingresos del sector público reportaron un descenso real anual de 4.1% y fueron menores en 183.3 mil millones de pesos (mmp) respecto a los ingresos previstos en el programa, debido principalmente a menores ingresos petroleros que fueron 381.5 mmp inferiores a lo programado y 38.7% real por debajo a los del año anterior.

En tanto que los ingresos no petroleros aumentaron 3.4% anual durante 2020, donde los tributarios avanzaron 0.8% real anual en 2020 (1.2% sin IEPS de combustibles), destacando el incremento de 15.0% del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, de 2.3% del Impuesto al Valor Agregado y de 0.9% del ISR; mientras que el IEPS y el impuesto a las importaciones se contrajeron 3.2% y 13.4% real anual, respectivamente.

Por otro lado, el gasto total del sector público creció 0.2% real anual en 2020, pero fue menor en 70.4 mmp a lo estimado en el programa, debido a que el gasto no programable fue inferior en 155.5 mmp a lo estimado, ante un menor costo financiero por 41.3 mmp, menor pago de Adefas y otros por 6.6 mmp y menores participaciones por 107.6 mmp.

Por su parte el gasto programable fue mayor a lo esperado en 85.1 mmp, debido a un mayor gasto de la Administración Pública Centralizada en 168.2 mmp (rubro en que se concentran en buena medida los recursos para atender la crisis en salud y los apoyos para mitigar los efectos de la desaceleración económica) y del ISSSTE en 14.7 mmp, que se compensan, en parte, por el menor gasto del IMSS, Pemex y CFE respecto a lo previsto en 120.8 mmp y de los entes autónomos en 7.6 mmp.

El gasto en salud aumentó en 51.6 mmp constantes de 2020 con respecto a 2019, mientras que el gasto en desarrollo social tuvo un incremento de 3.7% real anual, alcanzando la cifra histórica de 2.9 billones de pesos.

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada, es decir, los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) que permiten complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos, sumó 646.8 mmp en 2020 y fue superior a la de 2019 en 11.7% en términos reales.

Cabe señalar que en el cuarto trimestre de 2020, el Gobierno Federal recibió 2,380 millones de dólares por concepto de coberturas petroleras, que compensaron el descenso en los ingresos petroleros ante la disminución de los precios internacionales de crudo.

Asimismo, durante 2020 se llevó a cabo un uso de recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 204.0 mmp, para compensar la brecha en ingresos respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación y evitar una contracción significativa en el gasto del Gobierno Federal.

Por otra parte, el manejo de la deuda durante 2020 fue eficiente, ya que se cubrieron las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y se mejoró el perfil de vencimiento de la deuda, sin sobrepasar los techos de endeudamiento autorizados por el Congreso.

Al cierre de 2020, la deuda neta del Sector Público fue de 12,130.4 mmp, en tanto que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de la deuda pública ascendió a 12,086.4 mmp, 52.2% del PIB, 7.7 puntos porcentuales mayor al nivel observado al cierre de 2019, pero menor a la última estimación presentada en el Paquete Económico 2021 de 54.7% y a lo presentado en el Programa Anual de Financiamiento 2021 de 53.5% del PIB.

Es importante resalta que en 2020 las finanzas públicas estuvieron impactadas por la pandemia del COVID-19 y las medidas de confinamiento para mitigar su impacto, lo que generó menores ingresos públicos tributarios y petroleros con respecto a lo programado. Estos menores ingresos fueron en parte compensados con el uso de activos financieros del Gobierno Federal, racionalización del gasto y reasignación del gasto a programas prioritarios para combatir la pandemia y sus efectos.

En este contexto la Universidad Pedagógica Nacional, dio cumplimiento a sus metas específicas alineándose a las políticas de austeridad republicana, reduciendo significativamente su gasto en relación con ejercicios anteriores y optimizando el uso de recursos con un mayor desempeño durante el ejercicio 2020.

3. Autorización e Historia

Creación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Deberes y Atribuciones Funcionales.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que se constituyó por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1978, la UPN tiene como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país.

1A) El Rector de la UPN, será nombrado por el Secretario de Educación Pública y tiene las siguientes atribuciones y deberes: representar a la Universidad; cumplir y hacer cumplir este ordenamiento y las demás normas de organización y funcionamiento de la institución, someter al acuerdo del Secretario de Educación Pública o de los funcionarios que éste determine, los asuntos que a su juicio así lo requieran o los que disponga el propio titular del ramo, presidir el Consejo Académico; dictar las políticas generales de orden académico y administrativo a que se sujetará la Universidad; conocer y resolver los conflictos que se presenten entre los órganos de la

Universidad; ejercer el derecho de veto respecto de las resoluciones del Consejo Académico, a efecto de que el Secretario de Educación Pública o el funcionario que éste designe resuelva en definitiva; aprobar, cuando lo juzgue procedente, los planes y programas académicos que hayan sido dictaminado favorablemente por el Consejo Académico; aprobar, en su caso, las normas relativas a la organización y funcionamiento académicos acordadas por el Consejo Académico y expedir las de orden administrativo, presentar al Secretario de Educación Pública y a los funcionarios que el mismo determine un informe anual de actividades académicas y administrativas y poner a su disposición la información que le sea solicitada; elaborar y presentar oportunamente al Secretario de Educación Pública o a los funcionarios que éste señale, previa consulta al Consejo Académico, el proyecto de presupuesto anual de la institución, así como informarle del ejercicio presupuestal anterior; nombrar y remover a los secretarios académico y administrativo, a los jefes de área académica y al jefe de la Unidad de Planeación a que se refiere el artículo 23, previa aprobación del Secretario de Educación Pública, entre otras.

2B) Son facultades y obligaciones del Secretario Administrativo: cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones administrativas de las autoridades superiores de la Universidad; coordinar las unidades administrativas a su cargo, así como, vigilar, apoyar y estimular su eficaz funcionamiento; apoyar al Rector en lo concerniente al funcionamiento administrativo de la institución; prestar al secretario académico el apoyo permanente que requiera la vida académica de la Universidad.

3B) Son facultades y obligaciones del Secretario Académico: presidir el Consejo Técnico; cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones académicas emanadas de las autoridades superiores de la Universidad; vigilar, apoyar y estimular el eficaz funcionamiento de las áreas académicas; determinar anualmente la asignación de los miembros del personal académico a las diferentes áreas académicas y fijar las tareas de dicho personal, de acuerdo a los requerimientos y criterios que establezca el Consejo Técnico, una vez que éste haya armonizado las propuestas provenientes de los jefes de área; apoyar al Rector en lo concerniente al buen funcionamiento académico de la institución; requerir al secretario administrativo el apoyo permanente que exija la vida académica de la institución,

4B) Corresponde al Consejo Académico, vigilar que el desarrollo de las actividades de la Universidad sea congruente con sus objetivos y con las normas que la rigen, así como velar por el buen funcionamiento de la institución; dictaminar sobre los proyectos de planes y programas académicos que sean sometidos a su consideración por el Consejo Técnico; estudiar iniciativas en materia de organización y funcionamiento académico y someterlas, en su caso, a la consideración del Rector; emitir opinión sobre el proyecto de presupuesto anual de la institución elaborado por el Rector conocer del informe anual de actividades que le presente el Rector.

5B) Corresponde al Consejo Técnico: promover, armonizar, vigilar y emitir su opinión sobre los proyectos de los planes y programas correspondientes a cada área académica, aplicando el criterio de integración entre las funciones académicas; establecer anualmente los requerimientos de personal académico de las diferentes áreas y fijar los criterios de prioridad respectiva para los efectos a que se refiere la fracción IV del artículo 16; conocer y emitir su opinión sobre las iniciativas provenientes de las áreas académicas en materia de organización y funcionamiento académico; elaborar un proyecto de presupuesto anual a partir de las necesidades de las distintas áreas académicas y someterlo a la consideración del Rector; conocer y emitir su opinión sobre los proyectos académicos que le sean transmitidos por el Rector o por cualquiera de los miembros del propio Consejo; evaluar y ajustar anualmente el desarrollo de los planes y programas académicos que hayan sido aprobados; formular, mediante el voto aprobatorio de la mayoría absoluta de sus miembros, las observaciones que estime procedentes y, en su caso, solicitar la reconsideración de las decisiones emanadas de cualquier otra autoridad de la Universidad que afecten la vida académica.

Las áreas académicas de la Universidad son:

- I. Docencia;
- II. Investigación;
- III. Difusión, y
- IV. Servicios de Biblioteca y de Apoyo Académico.

El Consejo Técnico estará integrado por:

El Secretario Académico, quien lo presidirá;

Los jefes de área académica, y

El jefe de la Unidad de Planeación, quien desempeñará el cargo de secretario.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Universidad Pedagógica Nacional, tiene como objetivo principal prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación, investigación científica en materia educativa y disciplinas afines y difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general.

b) Principal actividad

Escuela de educación superior perteneciente al sector público.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio fiscal presente 2020.

d) Régimen jurídico

Personas Morales con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente

Contribuciones Obligado a pagar o retener:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero de retenciones de IVA Mensual
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios

f) Estructura Orgánica y Administrativa

Al 31 de diciembre de 2020, la plantilla de personal de estructura ocupada ascendió a 1,268 plazas, por lo que la ocupación fue del 92% con relación a la plantilla autorizada, distribuida de la siguiente forma:

Estructura Orgánica y Administrativa Enero- diciembre 2020

Puesto	A diciembre de 2020			A diciembre de 2019			Variación (B-A)
	Autorizadas	Contratadas (A)	Diferencia	Autorizadas	Contratadas (B)	Diferencia	
Director General	1	1	0	1	1	0	0
Secretario	2	2	0	2	1	1	-1
Directores de Área	9	7	2	9	9	0	2
Subdirectores	0	0	0	0	0	0	0
Jefes de Departamento	42	40	2	42	40	2	0
Enlaces	0	0	0	0	0	0	0
Operativos	1380	1248	132	1380	1268	112	-20

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La Universidad Pedagógica Nacional en cumplimiento a los lineamientos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable integra la información del Fideicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico a los Estados financieros de la propia Universidad, en su calidad de fideicomitente y fideicomisario del mismo, del cual se detalla su información en el numeral 9 de estas Notas de Gestión Administrativa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se han preparado los Estados Financieros con base en lo siguiente:

- a) Para la preparación de los Estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad de carácter general y específico para los Entes Públicos del Sector Federal, reconociendo, valuando y revelando la información financiera a costo histórico.
- c) Atendiendo los Postulados básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación financiera con relación al Fideicomiso Fondo para el fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, devengo contable, dualidad económica y consistencia.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros no reflejan los efectos de la inflación, por no ser aplicable ningún apartado de la Norma Informativa Financiera, Circular NIF-06-BIS, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La Institución no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se integran las operaciones del Fideicomiso Fondo para el fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional en los Estados Financieros de la UPN al 31 de diciembre de 2020.

Obligaciones Federales, Estatales y Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118	Código Fiscal del D.F.	156, 157, 158, 159
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto	Ley del Impuesto sobre	120 y 127 último párrafo		

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	la Renta			
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118		

Normatividad Contable Presupuestal

Contable	Normatividad Legal, y Contable y Técnica	Presupuestal	Normatividad Legal y Técnica
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
	Ley General de Contabilidad Gubernamental Metodología Contable Plan de Cuentas		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos emitidos por el CONAC
	Clasificador por Objeto del Gasto		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Normas específicas de Información Gubernamental		Clasificador por Objeto del Gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
			Norma General de Información Financiera Gubernamental

Aplicativo informático para la armonización contable

Características del Sistema de Contabilidad (SIG@IF)

Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el mes de julio de 2018, esta Casa de Estudios, instalo el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF).

Las características del SIG@IF, de acuerdo con la información proporcionada por el proveedor (INFOTEC) serían las siguientes:

- Servicio Informático en la Nube por medio de la provisión de instancias, una de revisión y una de producción.
- Los servicios están avalados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Proveer dos instancias, una de revisión y otra para producción con una disponibilidad de al menos el 99.95%.

- El alojamiento de los distintos componentes del Servicio Informático en la Nube deberá estar en un centro de datos certificado en al menos nivel Tier III emitido por el Uptime Institute.
- El centro de datos en el que se alojen todos los componentes del Servicio Informático en la Nube, está ubicado dentro del territorio nacional y es propio.
- Se realizan ejecuciones a distancia con el especialista con una duración de 2 horas cada una, siendo distribuidas a solicitud de la UPN.
- Se realizaron las configuraciones específicas requeridas por las operaciones de la UPN al mes de julio de 2018, con asesoramiento de expertos en contabilidad gubernamental.
- Se cuenta con asistencia personalizada por un consultor del INFOTEC durante el ejercicio 2018.
- Soporte técnico y operativo en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Los requerimientos adicionales solicitados por la UPN y que están vinculados con el servicio fueron los siguientes:

- a) Ser único, uniforme e integrador.
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- d) Registra de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes.
- e) Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas.
- f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:
 - a. En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - b. En lo relativo al ingreso: registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la UPN;
- h) Facilita el registro y control de las nóminas periódicas de la UPN;
- i) Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- j) Está estructurado de forma que permite su contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- k) Está diseñado de forma que permite su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

Resultados

En el sistema SIG@IF durante el ejercicio 2018, se realizaron las siguientes acciones:

En cuanto se recibió el Presupuesto Autorizado calendarizado de 2018, se procedió a la carga en el sistema de las cifras, así como el catálogo presupuestal a utilizar.

En lo relativo a Contabilidad se cargó al sistema el Plan de Cuentas establecido por el CONAC para estar en posibilidades de capturar los saldos contables dictaminados por el Auditor Externo del ejercicio 2017, se realizaron los registros de almacén y activo fijo, operaciones que el sistema define como "No Presupuestales" de enero 2018; así como, los pagos realizados en enero 2018 de las ADEFAS 2017 y las nóminas del mismo mes, lo cual permitió emitir Estados Financieros y de Actividades al 31 de enero de 2018 y con eso demostrar que el sistema emite estados financieros por período, información que fue proporcionada al Órgano Interno de Control, con el fin de dar atención de la salvedad determina por el Auditor Externo.

Se realizaron cargas masivas de los movimientos presupuestales de los capítulos 2000 y 3000 de varios meses del ejercicio 2018; sin embargo, debido a las cargas de la operación, no se concluyó el ejercicio 2018.

A partir de enero de 2019, se cargó el presupuesto autorizado calendarizado de 2019, se continúa con las modificaciones a los documentos presupuestales que son la fuente de información para el SI@IF y poder contar con los datos por periodo; así mismo, se capacito del personal del área de presupuestos para manejar este sistema.

En el mes de mayo de 2019, habiendo realizado la captura de la información no presupuestaria, presupuestal y de Tesorería, se solicitó a INFOTEC, la emisión de diversos reportes mensuales y acumulados, determinando que el sistema no acumulo correctamente los saldos iniciales de la Universidad e incluyo saldos de otras dependencias, incluso reportando saldos de cuentas contables que no se manejan en el plan de cuentas de la Universidad, cifras que definitivamente no dan certeza a los registros, ni confiabilidad, situación que se reportó al responsable del sistema de INFOTEC, respondiendo que se tendría que cancelar todos los registros realizados y volver a capturar todas las operaciones de los ejercicios 2018 y 2019.

Durante 2019, esta administración al observar que no se habían concluido los compromisos del aplicativo reemprendió la implementación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera sig@if, con el fin de que INFOTEC diera cumplimiento a lo establecido en los contratos de los ejercicios anteriores, se realizaron tres cargas completas de los registros de enero a mayo de 2019 en el aplicativo, bajo los términos señalados por INFOTEC, para su sistema y en ninguna de las cargas por diversas fallas atribuibles al aplicativo se obtuvieron resultados satisfactorios.

Reiteradamente, se realizaron acercamientos y juntas con INFOTEC sin recibir una respuesta adecuada para solventar los problemas del sistema.

Debido a la falta de garantías para que se realicen los trabajos con los resultados esperados por parte del prestador del servicio el 4 de septiembre de 2019, con oficio R-SA-19-09-03/32 de la Secretaría Administrativa, se solicitó a INFOTEC solución inmediata a los trabajos para los cuales se les requirió sus servicios, describiendo y evidenciando las faltas por su parte para concluir con lo contratado. Al respecto con oficio DAA-GAJ-214/2019, INFOTEC dio respuesta señalando que las obligaciones a cargo de ellos fueron cumplidas en tiempo y forma.

Por lo anterior, mediante oficio UPN/DSJ-970/2019 la Dirección de Servicios Jurídicos dio vista de este asunto al Órgano Interno de Control en la UPN, asimismo presentó la denuncia y/o querrela por el delito de fraude el 30 de octubre de 2019, recibida con folio 009049, de la cual a la fecha no se ha recibido respuesta, por dos contratos equivalentes a \$1,792,552.

Nuevas opciones

De igual forma para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) e implementar el Sistema de Armonización Contable que se requiere a través de lo que se considera que lo que falta es el aplicativo informático, la Universidad Pedagógica Nacional realizó gestiones para definir la mejor opción

- Examinó las fichas técnicas obtenidas con anterioridad de los sistemas ARCO GRP y Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET
- Revisó el sistema que se ocupa a nivel Sector Central en la Secretaría de Educación Pública, el cual únicamente ocupa los aplicativos proporcionados por la SHCP, por tal motivo sus sistemas no obedecen a la misma dinámica y normativa de registro que es exigible para la UPN por lo que no podemos replicar informáticamente la forma en que realizan su sistema contable.
- El 17 y 18 de septiembre realizaron levantamientos de información en las Subdirecciones de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Personal, para realizar una propuesta viable del sistema SAP® Business One por la empresa que da servicio a FONATUR Mantenimiento Turístico, en relación con su armonización contable.

-
- En octubre de 2019 se visita al Colegio de México con el fin de ver funcionando el aplicativo que ocupan para armonización contable.
 - En noviembre del mismo año, se visita a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el fin de hacer lo conducente y observar el aplicativo y en su caso aplicativos que la misma usa para su Sistema de Contabilidad Gubernamental.
 - Finalmente, en el transcurso del último trimestre de 2019 el personal de la Secretaría Administrativa y la Dirección de Planeación, recibimos a los prestadores de servicios, para conocer con mayor objetividad y puntualidad los sistemas que cada uno de ellos maneja y las condiciones para su implementación.

Conclusiones

Como se puede observar se pueden exponer distintas premisas en cuanto a la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental y la armonización contable en la UPN:

1. El Sistema de Contabilidad Gubernamental actual, entendiéndose por todos aquellos elementos que permiten dar cumplimiento a la LGCG y los lineamientos del CONAC, se encuentra implementado y armonizado a excepción de lo que se manifiesta como aplicativo informático, toda vez que las tecnologías de la información con que cuenta la UPN, no cumplen con las características señaladas en la guía emitida por el CONAC, por lo que a la UPN lo que le falta para estar completamente armonizado son los beneficios que se obtendrían con una automatización de estas características (Debidamente parametrizado y alineado en los procesos y lo momentos contables-presupuestales).
2. La UPN ha buscado muchas y diferentes alternativas enfocadas únicamente al aplicativo informático, toda vez que, de acuerdo con lo señalado por los propios auditores externos en su momento, es lo único que falta para dar cumplimiento cabal con los lineamientos del CONAC.
3. El buscar otras alternativas contables sin el aplicativo serían esfuerzos infructuosos de cambiar a dar parcial cumplimiento en un tipo de Sistema de Contabilidad a dar parcialmente cumplimiento con otro Sistema.

En ese contexto, **la solución definitiva que la Institución adopte para el cumplimiento de las Disposiciones de Armonización Contable, depende íntegramente de la implementación del aplicativo informático, el cual está sujeto a la disponibilidad presupuestal que tenga la Institución.**

Indemnizaciones al personal y otras obligaciones Laborales

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y despido, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido en el periodo que se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

Pasivo Circulante

El pasivo circulante de acuerdo con el Artículo 121, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de las Entidades, lo constituyen las obligaciones de pago, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, por lo que se realizan los registros del pasivo correspondiente y mes a mes se realiza su cancelación con los pagos.

Aguinaldo

El aguinaldo anual es un derecho de los trabajadores al Servicio del Estado equivalente a 40 días de salario cuando menos, sin deducción alguna, el cual está comprendido en el Presupuesto de Egresos de la Federación; en el que se establece que debe pagarse un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero el siguiente ejercicio, La UPN cuya relación laboral se regula por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, registra contablemente el aguinaldo o gratificación de fin de año.

La UPN cubrió el aguinaldo a los trabajadores, la primera parte en el mes de noviembre y la segunda parte en diciembre de 2020, por lo que se realizó el registro contable del pasivo y el pago en el ejercicio.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con activos y pasivos con estas características.

8. Reporte Analítico del Activo

Los Bienes de la Universidad Pedagógica Nacional son registrados a costo histórico, por lo que no se manejan valuaciones por depreciación, deterioro o amortización alguna.

Al 31 de diciembre 2020, esta Casa de Estudios tiene el control de 29,623 bienes muebles, se tiene establecido un Programa Mensual de Conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Recursos Materiales, cumpliéndose y realizando los registros de altas, bajas, inservibles, transferencias y donaciones en el mes correspondiente; lo anterior, con el fin de cumplir con los requerimientos mensuales de la SEP, los cuales son entregados al área responsable del control y registro del activo fijo.

Se cuenta en un CD, con la base de datos del activo fijo de la UPN, especificando la descripción del bien y el valor. El saldo total de este rubro al 31 de diciembre 2020, ascendió a \$169,144,321.

Esta Casa de Estudios no cuenta con activos en moneda extranjera.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Ley de Ciencia y Tecnología, reglamentaria de la fracción V del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002, tiene por objeto, entre otros, regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país.

Determinando los instrumentos mediante los cuales se cumplirá con dicha obligación, además de establecer los mecanismos para la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la definición de políticas y programas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, vinculando la investigación con la educación y con el sector productivo.

Estipulando que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan conforme a lo dispuesto en esta Ley, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

En el mismo ordenamiento legal se precisa que los Centros Públicos de Investigación, por conducto de sus Órganos de Gobierno, establecerán las Reglas de Operación del Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, se crea el Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso número F/2001051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

En acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 50, fracción V de la Ley de Ciencia y Tecnología, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la Comisión Interna de Administración, se emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Siendo un instrumento administrativo normativo que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y al contenido del Contrato de Fideicomiso número F/2001 051, firmado entre la Universidad Pedagógica Nacional y la institución- fiduciaria, tienen por objeto regular la organización y operación del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional normado en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Además de establecer tipos de proyectos que recibirán los apoyos y todos aquellos gastos inherentes a los mismos; así como, los procesos e instancias de decisión para su otorgamiento, el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos apoyados, transparentando la administración de los proyectos que se celebren con tercero. Entendiéndose por proyectos, las propuestas presentadas relacionadas con investigación científica y desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, divulgación científica y tecnológica y de la infraestructura que requiera la UPN, así como todas aquellas actividades relacionadas con la fracción IV del Artículo 50 de la Ley.

Actividades que, de manera interna, estén directamente vinculadas al desarrollo de proyectos específicos de investigación científica y modernización, innovación y desarrollo tecnológico en materia educativa. Otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados, a nivel científico y tecnológico.

Divulgación de la ciencia y la tecnología; para la creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigación o centros de investigación. El otorgamiento de estímulos, reconocimientos e incentivos a los investigadores y tecnólogos, derivados de la generación de proyectos o bien, por desempeño en el campo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; en ambos casos, asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

La creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales.

Otros propósitos directamente vinculados con el desarrollo de los proyectos científicos y tecnológicos, incluyendo la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos y tecnológicos.

Presentación de cifras del Fideicomiso en los Estados Financieros

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se realizó consulta al CONAC, para determinar si es aplicable que las operaciones del Fideicomiso se integren a los Estados Financieros de la UPN, en virtud de que hasta el ejercicio 2016 se han presentado por separado. En el mes de enero de 2017, se recibió respuesta por parte de la Secretaría Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo esta última la que manifestó su aplicabilidad en la Universidad Pedagógica Nacional.

Derivado de lo anterior, a partir del 31 de diciembre de 2017, se presentan las cifras financieras mensuales del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico en los Estados Financieros de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, en los Estados Financieros de los cuales forman parte estas Notas al 31 de diciembre de 2020, se presentan las cifras del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional a la misma fecha.

Decretos y extinción del Fideicomiso

En términos del artículo 5 del "DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020", no se promovió conclusión sobre la extinción del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, no se realizó en términos del artículo 2 del Decreto en mención concentración en la Tesorería de la Federación de la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del fideicomiso, toda vez que el Fondo no tiene recursos públicos federales, ni asignaciones por parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo cual no le aplica, y en cumplimiento al artículo 26 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, artículo 9 último párrafo y artículo 11 último párrafo de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, artículo 221 fracción III último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 12 último párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, cláusula cuarta inciso G) del Contrato de Fideicomiso F/2001051 y numeral 6 de las Reglas de Operación de este fideicomiso, los recursos comprometidos administrados en el Fondo fueron transferidos a la cuenta "R11 A00 UPN Otros Casos Fondo Investigación Científica" en el mes de mayo de 2020 con el fin de ejercer y atender los compromisos de esta Casa de Estudios a través de la cuenta única de Tesorería autorizada para estos efectos, dejando sin efectos, disposición, compromisos o ejercicio de recursos al fideicomiso.

Posteriormente el seis de noviembre de 2020 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el "DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos", instrumento que extingue los artículos 26, 27 y 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, fundamento legal del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo que a partir de la entrega en vigor de tal precepto normativo, la Universidad inició los procedimientos de reintegro de los recursos que se mantenían en las cuentas fiduciarias del mismo, encaminando sus acciones a la extinción del mismo.

Es de destacar que se mantienen los registros contables por separado con el fin de contribuir a la transparencia y respetar los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos del Consejo Nacional de Armonización Contable, sustentar el Principio Básico de Contabilidad Gubernamental que se refiere a la Consistencia que indica que las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables deben ser los apropiados para reflejar la situación del ente, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un periodo y de un periodo a otro

10. Reporte de la Recaudación

La Universidad Pedagógica Nacional no realiza actividades de recaudación y los ingresos excedentes enterados a la Tesorería de la Federación no fueron dictaminados para su recuperación presupuestal en el ejercicio 2020.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Universidad Pedagógica Nacional no genera indicadores o instrumentos de deuda.

12. Calificaciones otorgadas

La Universidad Pedagógica Nacional no realiza actividades o transacciones que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de manera general presentan un porcentaje de 60.6% de cumplimiento en la Norma General de Control Interno (NGCI) y presenta un 45.4% de cumplimiento con base en la evidencia.

Con referencia a las normas de control, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

- Primera Norma

Ambiente de Control: 79.3% de cumplimiento y 56.3 % de cumplimiento con base en la evidencia.

- Segunda Norma

Administración de Riesgos: 56.2% de cumplimiento y 37.5% de cumplimiento con base en la evidencia.

- Tercera Norma

Actividades de Control: 61.8% de cumplimiento y 46.6% de cumplimiento con base en la evidencia.

- Cuarta Norma

Informar y Comunicar: 76.5% de cumplimiento y 68.6% de cumplimiento con base en la evidencia.

- Quinta Norma

Supervisión y Mejora Continua: 29.2% de cumplimiento y 18.1% de cumplimiento con base en la evidencia.

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

Los elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, desglosado por Norma General de Control Interno (NGCI), que presentan resultados suficientes para acreditar su existencia y operación son:

- Primera Norma

Ambiente de Control: los Procesos uno y ocho presentan nivel suficiente en su totalidad de elementos evaluados (3), los procesos dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete presentan 2 de 3 elementos con nivel suficiente.

- Segunda Norma

Administración de Riesgos: el proceso ocho presenta el mayor número de elementos evaluados con nivel suficiente (3), mientras los procesos uno, dos, tres, y seis presentan 2 de 4 elementos de control con nivel suficiente y el proceso cinco presenta solo 1 elemento con nivel suficiente.

- Tercera Norma

Actividades de Control: el proceso seis presenta 8 de 11 elementos de control con nivel suficiente, mientras el proceso tres 7 de 11 elementos de control con nivel suficiente, el proceso

dos presenta 6 de 11 elementos de control en nivel suficiente. Los elementos uno, cuatro y ocho fueron evaluados con 5 elementos en nivel suficiente; los procesos cinco y siete presentan de 11 elementos con nivel suficiente.

- Cuarta Norma

Informar y Comunicar: los procesos dos y cuatro obtuvieron la totalidad de elementos de control con nivel suficiente; los procesos con 3 elementos de control en nivel suficiente son los cinco, seis y ocho; mientras los procesos uno, tres y siete presentan 2 elementos de control con nivel suficiente.

- Quinta Norma

Supervisión y Mejora Continua: el proceso dos obtuvo 2 de 3 elementos de control con nivel suficiente, los procesos uno, tres, cuatro y cinco fueron evaluados con 2 de 3 elementos en el nivel suficiente. Los procesos seis, siete y ocho no presentan ningún elemento de control con nivel suficiente.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente e insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno; Los elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, desglosado por Norma General de Control Interno (NGCI), que presentan resultados inexistentes e insuficientes para acreditar su implementación son:

- Primera Norma

Ambiente de Control: solo el proceso seis obtuvo un elemento con nivel insuficiente. Los procesos dos, tres, cuatro, cinco y siete presentan un elemento sin evidencia.

- Segunda Norma

Administración de Riesgos: los procesos que presentan elementos de control en nivel insuficiente son el cuatro con 2 elementos, el proceso seis con un elemento de control y el proceso siete con 3 elementos. Respecto a los procesos que resultaron con elementos de control sin evidencia son el proceso cinco con 3 elementos de control; los procesos uno, dos, tres y cuatro obtuvieron 2 elementos de control en esta categoría. Finalmente, los procesos seis, siete y ocho presentan un elemento de control sin evidencia.

- Tercera Norma

Actividades de Control: los procesos que resultaron evaluados con nivel insuficiente son el proceso dos con 3 elementos, los procesos cuatro y ocho con dos elementos y los procesos tres, cinco y siete un elemento. Respecto a los procesos con elementos sin evidencia se encuentra los procesos uno, cinco y siete con 6 elementos, los procesos cuatro y ocho con 4 elementos, los procesos tres y seis con 3 elementos y el proceso dos con 2 elementos.

- Cuarta Norma

Informar y Comunicar: solo el proceso tres presenta un elemento con nivel *insuficiente*. Los procesos uno y siete presentan 2 elementos de control *sin evidencia*; mientras los procesos tres, cinco, seis y ocho resultaron con un elemento en esta categoría.

- Quinta Norma

Supervisión y Mejora Continua: solo el proceso seis presenta un elemento con nivel *insuficiente*. Dentro de los procesos que obtuvieron elementos *sin evidencia* están los procesos siete y ocho con 3 elementos, los procesos uno, tres, cuatro, cinco y seis con 2 elementos y el proceso dos con un elemento sin evidencia.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Derivado de la evaluación, se detectaron ocho procesos en los que se tienen áreas de oportunidad para mejorar el Control Interno Institucional con la tarea de que durante el ejercicio 2020 se desarrollen e implementen acciones que contribuyan a un buen desempeño institucional. Los procesos prioritarios que se eligieron son:

1. Creación y operación de Planes y Programas Educativos en la UPN, determinando la Acción de Mejora: Difusión de los instrumentos normativos para la Creación de Programas Educativos a las Unidades UPN
2. Adquisiciones (Contratación), determinando la Acción de Mejora: Capacitación de personas servidoras públicas en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas
3. Almacén (Actualización de Inventario), determinando la Acción de Mejora: Integración del inventario de bienes muebles al Sistema Digital de Armonización Contable.

-
4. Servicios al Personal (Nómina), determinando la Acción de Mejora: Elaborar el procedimiento para generar la nómina.
 5. Control y Ejercicio del Gasto Público (Viáticos y pasajes), determinando la Acción de Mejora: Ejercer los recursos asignados para viáticos y pasajes en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana.
 6. Préstamo de material bibliográfico a domicilio, determinando la Acción de Mejora: Automatizar los servicios de la Biblioteca.
 7. Difusión, fomento y extensión de la Cultura Universitaria, determinando la Acción de Mejora: Implementación del formato de solicitud de servicios.
 8. Admisión a Licenciatura, determinando la Acción de Mejora: Rediseño de la Convocatoria para licenciatura en la Unidad Ajusco.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior

En el Programa de Trabajo de Control Interno 2020 se registraron seis acciones de mejora, las cuales son:

1. Establecer mecanismos de control para integrar expedientes de las adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme a la norma.
2. Elaboración de programa de actualización de inventarios por área en apego a la norma.
3. Actualizar datos del Sistema de Información Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.
4. Diseñar el prototipo del sistema de gestión de Consejo Técnico.
5. Implementar una base de datos para seguimiento y control de apoyos financieros otorgados a los proyectos de investigación de la UPN.
6. Implementar formato estandarizado para autorización de gastos derivados de los proyectos de investigación de la UPN.

Las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno se atendieron de manera continua y en conjunto con diversas áreas de la Institución, lo que permitió dar conclusión a las acciones de mejora programadas, lo cual impacta en el desarrollo de las actividades de manera más eficiente.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

La Titular de esta Casa de Estudios, la Coordinadora de Control Interno, y el enlace de Control Interno; así como los servidores públicos responsable de los procesos que integran el programa de Trabajo de Control Interno 2021, establecen el compromiso para mantener los esfuerzos a fin de consolidar los logros de mejora en los elementos de Control Interno Institucional, así como a dar puntual seguimiento a la implementación de las acciones de mejora registradas en el Programa en comento.

14. Información por Segmentos

La Universidad Pedagógica Nacional considera que la revelación de la información financiera se encuentra suficientemente segmentada para para su análisis preciso.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Universidad Pedagógica Nacional presenta cifras definitivas, habiéndose registrado todos los movimientos al 31 de diciembre de 2020, emitiéndose los Estados Financieros, los cuales incluyen todos los eventos del período.

16. Partes Relacionadas

La Universidad Pedagógica Nacional, es un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



Rosa María Torres Hernández
Rector



Karla Ramírez Cruz
Secretaria Administrativa



Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
Subdirector de Recursos Financieros